

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril del 2012

A: SEÑORES ACCIONISTAS DE POWETOL S.A.

Las atribuciones conferidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, indican claramente el procedimiento a cumplir por los Comisarios y someto a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

He recibido el informe presentado ante ustedes, por el Representante Legal de la Compañía POWETOL S.A.; y que corresponde al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2011, y se determina que cumple con lo establecido en las normas legales vigentes.

Considerando los cambios de la Economía Nacional, así como las posibilidades de prestar servicios, la Compañía POWETOL S.A. no entró en operación en el año 2011.

Si se cumple las gestiones tendientes a lograr la iniciación de actividades, estoy seguro que en los próximos periodos la situación será diferente.

De los señores accionistas. Atentamente,



Dra. CPA. Cecilia Fernández
CC # 1103753685
Reg. 7329
COMISARIO

